

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACION Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 008-12

Fecha: Miércoles 02 de Mayo de 2012
Lugar: Salón del Consejo de Facultad de Salud
Hora: 2:30 – 6:00 p.m

ASISTENTES:

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector Académico
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO – Vicerrectora de Investigaciones
BEATRIZ CASTRO CARVAJAL – Representante de los Decanos
MARIA CECILIA OSORIO NARVAEZ – Facultad de Salud
INÉS MARÍA ULLOA VILLEGAS – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
ARGEMIRO COLLAZOS PINO, Facultad de Ingeniería
JAIME VÁSQUEZ SÁNCHEZ, Facultad de Humanidades
MARTHA ISABEL PAÉZ MELO, Facultad de Ciencias
IRINA VASKES, Facultad de Artes Integradas
CARLOS EDUARDO COBO OLIVEROS, Facultad de Ciencias de la Administración
OLGA LUCIA OBANDO SALAZAR – Instituto de Psicología
ENRIQUE LARA ORJUELA, Instituto de Educación y Pedagogía
JOSE JOAQUIN BAYONA ESGUERRA, Representante Profesorial (Suplente)

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta 007 del 18 de abril de 2012
2. Libros para aval del CIARP
3. Consultas
4. Estudio de casos
5. Varios

1. Lectura y aprobación del acta 007 del 18 de abril de 2012

Se aprueba el acta.

2. Libros para aval del CIARP

2.1 El Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía presenta para aval del CIARP el siguiente libro:

- “UNA MIRADA AL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS” del profesor Edwin Germán García ISBN: 978-958-9457-68-9, pág.94-128, 2ª edición 2010 (anexo corrección de la editorial). Editor: Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia, ACAC.

R/ El CIARP revisa las publicaciones y luego de verificar que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sean enviadas a evaluar por pares de COLCIENCIAS.

2.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Salud presenta para aval del CIARP el siguiente libro:

-“Semiología Pediátrica”. Editorial Catorse ISBN: 978-958-8404-15-8, Año 2012. Carlos Alberto Velasco -

R/ El CIARP revisa las publicaciones y luego de verificar que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sean enviadas a evaluar por pares de COLCIENCIAS.

3. El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería presenta para aval del CIARP las siguientes consultas:

3.1 El trabajo que el profesor expone para ascenso de categoría debe ser uno de los que el profesor ha presentado y se le ha asignado puntaje o puede ser un trabajo nuevo.

R/ La Resolución No. 089 establece que para el ascenso a la categoría de profesor Asociado se debe contar con 10 puntos de productividad académica los cuales deben tener participación de evaluadores externos a la institución y uno de esos trabajos deberá ser sustentado ante homólogos de otras instituciones. Es decir, que el trabajo que sustente ya debe haber sido evaluado por Colciencias cuando se trate de revistas indexadas u homologadas, y por pares evaluadores de la lista de Colciencias cuando se trate de productividad académica susceptible de evaluación.

Para el ascenso a la categoría de profesor titular la Resolución No. 089 establece que: “El profesor deberá haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones, trabajos diferentes que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, se cumple en la Universidad del Valle cuando el docente haya acumulado cincuenta y seis (56) puntos salariales por productividad académica”

Por política este Comité siempre ha recomendado que el trabajo que se sustente ante homólogos para efectos de ascenso en el escalafón, debe ser un trabajo **relativamente** reciente.

3. Se solicita autorización para enviar los trabajos de la profesora Gladys Caicedo a evaluadores externos. La profesora pertenece al Régimen 115/89

R/ el CIARP expresa que tal como se ha hecho para otros casos, se autoriza un evaluador externo y dos internos.

4. Como el profesor Jaime Velasco presentó aproximadamente 70 trabajos para evaluar y algunos apenas tienen una sola evaluación, se solicita autorización para presentar el caso, con una sola evaluación.

R/ El CIARP no considera esta solicitud toda vez que es requisito contar con el concepto de tres evaluadores.

4. Estudio de casos

5.1 Los estudios de casos correspondientes a actualización, ascenso, reajuste y corrección de puntaje en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 y la Resolución 115 de 1989 se anexan a la presente acta.

5.2 Los estudios de caso correspondientes a bonificaciones por productividad académica en el marco del Decreto 1279 se anexan a la presente acta.

5.3 Entrega de títulos de posgrado pendientes de convalidación por el Ministerio de Educación Nacional

- El profesor **William López Gutiérrez**, del Instituto de Psicología, presenta el título de Doctor (Ph.D) de la Universidad Andina Simón Bolívar – Ecuador. El Comité de Credenciales del Instituto de psicología deberá informar por escrito al profesor que a partir de la fecha tiene dos años para presentar la convalidación del título, en concordancia con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 de 2004 del Grupo de Seguimiento.

5.3 Entrega de resoluciones de convalidación del Ministerio de Educación Nacional de títulos de posgrado en el exterior.

El profesor **Manolo Adolfo Galván Ceballos**, de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, hace entrega de la Resolución No. 3001 del 21 de marzo de 2012 del MEN por la cual se convalida el título de Doctorado en Análisis Avanzado en Ingeniería del Terreno y Estructuras de la Universidad Politécnica de Valencia – España. Los puntos por estudios de Doctorado fueron asignados al momento de su inclusión (31 de agosto de 2011).

5. Varios

Propuestas del profesor Carlos Cobo de la Facultad de Ciencias de la Administración:

5.1 Crear una sub comisión del CIARP para el estudio del Acuerdo 024-2003 CS con el objetivo de identificar los problemas que actualmente tiene (si los tiene) y proponer soluciones a los mismos.

R/ Frente a esta solicitud se nombra al profesor Carlos Eduardo Cobo, Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias de la Administración y a la profesora María Cecilia Osorio, Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Salud.

5.2 Solicitar por escrito a COLCIENCIAS los criterios de “prestigio” que está considerando para la categorización de las editoriales.

Sobre el punto la Vicerrectora de Investigaciones, profesora Carolina Isaza de Lourido informa que el 10 de mayo próximo vendrá a la Universidad el Dr. Pablo Patiño, Director de la Dirección de Fomento a la Investigación de Colciencias quien hablará sobre el nuevo Modelo de medición de grupos de investigación. Sobre este punto el modelo plantea una propuesta de validación del libro de investigación y el reconocimiento de editoriales por parte de Colciencias. De esta reunión participaran representantes por cada unidad académica.

5.4 Frente al numeral 3) del acta 007 del 18 de abril de 2012, el profesor Jaime Vásquez, manifiesta que en la reunión del Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades del día viernes 27 de abril de 2012, se aclaró lo referente a la supuesta evaluación del mismo autor de su producto académico. No existe tal procedimiento, pues aunque esta lectura se puede interpretar así, por la ambigüedad como se ha presentado el informe con su cuadro de anexo, lo correcto es que los libros han sido escritos por un determinado autor o varios autores, este tiene una evaluación general y una evaluación de un par externo, tal como se puede establecer en una lectura detallada de los cuadros.

5.5 Para efectos de análisis, evaluación y asignación de puntos por los diferentes Comités de Credenciales de Facultad e Instituto Académico, se remitirá nuevamente un memorando, tanto a Decanos como a Jefes de Unidad Académica para que remitan de manera oportuna a estos Comités, los documentos que aportan los docentes que se vinculan a la Universidad por concurso de méritos.

Se da por terminada la sesión a las 5:15 p.m

Compromisos Iniciar con un Verbo			Responsable
1.	Proponer	Modificación o aclaración del Acuerdo 024 de 2003	Carlos Eduardo Cobo y María Cecilia Osorio
2.	Elaborar	Memorando para Decanos, Directores de Institutos Académicos y Jefes de Unidad Académica solicitando remitir a los Comités de Credenciales, los documentos soportes de los profesores que se vinculan por concurso de méritos.	Héctor Cadavid Ramírez

Aprobaron	Elaboró: Luz Angela Urrea Ledezma Secretaria – CIARP	Nombre: HÉCTOR CADAVID RAMIREZ Vicerrector Académico Presidente - CIARP
------------------	---	--